

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 26/03/2018

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2017
- Criterios mínimos para la contratación de Sociedades de Auditoría
- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

Dejar constancia que no corresponde la distribución de utilidades respecto al ejercicio económico 2017, dado que el íntegro de la Utilidad Neta de dicho ejercicio, ascendente a la suma de S/ 286'787,633.00 (Doscientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y tres y 00/100 Soles), debe aplicarse a los resultados acumulados negativos, ascendentes a la suma de S/ 773'825,669.00 (Setecientos setenta y tres millones ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve y 00/100 Soles), con lo cual la nueva cifra de resultados acumulados negativos ascendería a la suma de S/ 487'038,036.00 (Cuatrocientos ochenta y siete millones treinta y ocho mil treinta y seis y 00/100 Soles)

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal DEL DÍA 26/03/2018

Política de Dividendos: Carta N° 03-2018\_Polit divid y distrib.pdf

Cordialmente,

*FRANCISCO JOSE GONZALES GOMEZ*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL*